



EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-21-034

Radicado N° 50001312100120200002600

Ciudad y Fecha	Villavicencio, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	<ul style="list-style-type: none">- OSCAR LEAL CARDOZO, identificado con cc. 14.209.978.- DANIEL EDUARDO HERRERA sin identificación.- MARIA ESTELLA ESCOBAR LANCHEROS, identificada con cc. 40.271.975.- HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora EMELINA HERNANDEZ MORALES, identificado con cc. 28.474.349.- HEREDEROS INDETERMINADOS del señor FRANKLIN RUIZ, identificado con cc. 2.575.293.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-20-218 fecha quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020), respectivamente.
Predio(s)	Urbano. “SIN NOMBRE” ubicado en la carrera 4 No. 7-51 barrio centro en el municipio de Mesetas (Meta).
Cédula Catastral / Número Predial	50-330-01-00-0025-0018-000
Matrícula Inmobiliaria	236-69392

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta lo ordenado en el **artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica**, no se requerirá su publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NLVC